

TR3S C.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

NOTA 1. OPERACIONES Y ASUNTOS RELEVANTES

Constitución.

La empresa fue constituida en la República del Ecuador con el nombre de **TR3S C.A.** mediante escritura pública otorgada el 15 de Marzo del 2016, registrada ante el Notario trigésimo noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 17 de Marzo del 2016, con un plazo de duración de veinte años.

Objeto social.

Su objeto principal son las operaciones comprendidas dentro del nivel dos del CIUU como por ejemplo la construcción de todo tipo de edificios residenciales, casa familiares individuales, edificios multifamiliares, inclusive edificios de alturas elevadas, etc. incluyendo remodelaciones y renovaciones.

Negocio en Marcha.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados bajo el supuesto de que la Compañía continuará como un negocio en marcha.

Durante 2018 el crecimiento de la economía del Ecuador se ha desacelerado: fue de un 1,3% en el primer semestre y se proyecta un 1,0% para el año completo, frente a un 2,4% en 2017. Esto ocurre en buena medida como efecto de la consolidación fiscal en curso, que se tradujo en una disminución del gasto público en capital hasta lograr una reducción del 2,3% del gasto total del sector público no financiero¹. Sin el fuerte estímulo fiscal de 2017, la actividad económica se desaceleró como consecuencia de una contracción moderada de la producción petrolera (-3,1%), un contexto internacional adverso, con mayor volatilidad financiera y aumentos de tasas por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos, un riesgo país que aumentó casi 200 puntos a partir de marzo y un tipo de cambio real que no logró depreciarse. Durante el primer semestre, la formación bruta de capital fijo se expandió levemente (3,2%), a una tasa menor que la registrada en 2017 (3,3%), al igual que las exportaciones (que crecieron un 0,8%, en comparación con un 1,1% en 2017). Esto no se reflejó en el mercado laboral ni en la inflación: el desempleo permaneció bajo, con una leve disminución, y los precios al consumidor comenzaron a salir del período deflacionario.

Para 2019 se espera una leve reducción del crecimiento (0,9%), básicamente debido a una renovada presión en contra del impulso fiscal, como consecuencia del fin del efecto de la remisión tributaria, un precio más bajo y volátil del petróleo, las renovadas transferencias de recursos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) (1,1% del PIB) y las contenidas en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (0,2% del PIB)². Dos factores podrían mitigar, al menos parcialmente, este fenómeno: primero, un aumento de la producción de Petroecuador,

(Espacio en blanco)

TR3S C.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

NOTA 1. OPERACIONES Y ASUNTOS RELEVANTES (Continuación)

que podría llegar hasta un 10% de su generación de barriles diarios, como resultado de la producción proveniente de los campos Ishpingo, Tambococha y Tiputini (ITT), en 2019, pero en fechas inciertas; segundo, una inversión privada en hidrocarburos de 1.000 millones de dólares, mediante una licitación dentro

de los campos que se adjudicará en marzo, y cinco grandes proyectos mineros por un total de 6.808 millones de dólares, de los que, sin embargo, es difícil proyectar qué proporción se gastará durante 2019. Finalmente, los incentivos aprobados en la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, aunque parciales, podrían ayudar a una reactivación en los distintos sectores de la economía.

Fuente: Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe ■ 2018 “Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)”.

La administración de la compañía con el objeto de garantizar unidad en la dirección estratégica del negocio, propiciar estabilidad financiera y administrativa para competir en el mercado, ha venido desarrollando estrategias orientadas a obtener clientes. El desarrollo de las estrategias permitirá generar ingresos para la compañía durante el año 2019 que permitirá activar las operaciones la compañía.

Aprobación de los estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 han sido emitidos con la autorización del Gerente General de la compañía con fecha 15 de abril de 2019, los cuales posteriormente serán puestos a consideración de la junta General de Accionistas para su aprobación definitiva de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador.

(Espacio en blanco)

TR3S C.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

NOTA 2. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES

1. Bases de Presentación de los Estados Financieros

Declaración de cumplimiento

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la Compañía. No nos han proporcionado los ajustes por la aplicación de las NIIF que de acuerdo con normativa vigente la compañía debe al final del año determinar y contabilizar de acuerdo con los lineamientos de las NIIF, sin embargo consideramos que de realizarse su aplicación los efectos o ajustes podrían ser relativos.

Bases de presentación

Los estados financieros de TR3S C.A., han sido preparados sobre las bases del costo histórico.

Costo histórico.- El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contra presentación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes del efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o un pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso

Valor razonable.- El valor razonable se define el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

(Espacio en blanco)

TR3S C.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

NOTA 2. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES (Continuación)

a. Efectivo en caja y bancos

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

b. Documentos y cuentas por cobrar

Representados en el estado de situación financiera por documentos y cuentas por cobrar comerciales. Las cuentas por cobrar, serán reconocidas y registradas al valor de las respectivas facturas de los clientes de acuerdo a la prestación del servicio y su medición posterior se efectuará al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La recuperación de estos activos financieros será analizada periódicamente y de ser el caso se registrará una estimación por deterioro, para aquellas cuentas por cobrar calificadas como de dudosa recuperación, con cargo a los resultados del período.

Las cuentas por cobrar relacionadas han sido legalizadas mediante convenios establecidos entre las partes sobre los movimientos que registran dichas cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del Estado de Situación Financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

c. Deterioro de activos financieros – Provisión cuentas incobrables

Las cuentas por cobrar se reconocen por el importe de los productos facturados, registrando el Correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de incobrabilidad con los clientes. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al valor nominal de la cartera, debido a que las transacciones no mantienen costos significativos asociados. Además se establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

d. Anticipo proveedores

Se clasifican cualquier gasto o activo futuro que se ha pagado por anticipado y será reconocido como tal cuando se hayan devengado. Incluyen los Anticipos a Proveedores que se generan en cada ejercicio económico por los anticipos que realiza la compañía para las Obras en Construcción

(Espacio en blanco)

TR3S C.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

NOTA 2. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES (Continuación)

e. Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. La empresa realiza la medición de los Inventarios en base al Valor Neto de Realización, la cual se realiza anualmente. Son valuados con el método del costo promedio ponderado. Los inventarios se miden al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de venta.

f. Impuestos corrientes

Corresponde a todos los tipos de crédito tributario contemplados en la normativa tributaria vigente que la compañía recuperara en el corto plazo.

Comprende a los saldos de créditos tributarios al 31 de diciembre del ejercicio declarado por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), por retenciones efectuadas por los clientes y el 12% IVA en compras, los créditos tributarios procedentes del Impuesto a la Renta (IR), del ejercicio actual. En el caso del impuesto a la renta corresponde a los créditos tributarios por retenciones en la fuente y anticipo de impuesto a la renta que no hayan sido compensados con el impuesto causado del periodo declarado y que de conformidad con la normativa tributaria vigente el contribuyente aún puede recuperarlos en el corto plazo.

Los registros contables están respaldados con los formularios de las declaraciones mensuales, formularios 103, 104, ATS y declaraciones anuales formulario 101.

Las retenciones del IVA en Ventas y el 12% IVA Crédito Tributario en compras se liquidarán cuando se determine al finalizar el mes, con la declaración de las ventas formulario 104.

Las retenciones del impuesto a la renta efectuadas por los clientes, serán liquidadas al finalizar el periodo fiscal, diciembre de cada año, contra el Impuesto sobre la Renta, formulario 101.

Las declaraciones de compras y ventas se presentarán según el noveno dígito del RUC en este caso el 18 de cada mes

(Espacio en blanco)

TR3S C.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

NOTA 2. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES (Continuación)

g. Propiedad, planta y equipo

Medición en el Momento del Reconocimiento

Las propiedades, planta y equipos son registradas al costo de adquisición.

Medición Posterior al Reconocimiento

Las propiedades, planta y equipo, son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Métodos de Depreciación y Vidas Útiles

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y el método de depreciación son revisadas al final de cada año.

Los métodos de depreciación, vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

	Vidas útiles
	Estimadas en Años
Muebles y Enseres	10
Equipos de Oficina	10
Equipos de Computación	3
Vehículos	5

Retiro o Venta de Propiedad, Planta y Equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del Valor de las Propiedad, Planta y Equipo

Al final de cada período, la administración de la Compañía evalúa si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece. Si existe este indicio, la Compañía estima el importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo.

(Espacio en blanco)

TR3S C.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

NOTA 2. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES (Continuación)

h. Intangible

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

La compañía medirá inicialmente un activo intangible del costo; y se medirá posteriormente al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. La amortización a revelar para esta partida será la siguiente información: las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas los métodos de amortización utilizados, el importe en libros brutos y cualquier amortización acumulada, la cuenta en el Estado de Resultados integral, una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa que muestre por separado

i. Obligaciones bancarias

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente, a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del período sobre el que se informa.

j. Documentos y cuentas por pagar

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son liquidables en plazos menores a 30 días.

Los documentos y cuentas comerciales por pagar incluyen obligaciones con proveedores basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de las cuentas comerciales por pagar, denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria (dólares) usando la tasa de cambio vigente en la fecha en que se registra. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros ingresos o en otros gastos respectivamente.

(Espacio en blanco)

TR3S C.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

NOTA 2. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES (Continuación)

k. Otras obligaciones corrientes

Se registran principalmente las obligaciones con la Administración Tributaria correspondiente principalmente al IVA en ventas y Retenciones tanto de IVA como de Renta. Sin embargo hasta la fecha de corte de los estados financieros no se han generado obligaciones de pago de retenciones en la fuente ni de IVA.

l. Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. En este período la compañía ha generado una pérdida y no existen diferencias que pudieran dar lugar a diferencias temporarias deducibles ni tampoco imponibles. Todos los registros fueron sustentados de manera oportuna.

m. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación

n. Anticipo clientes

Se registra la porción corriente de los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes. Estos fondos serán reconocidos como ingresos cuando se transfiera el riesgo y el beneficio del activo vendido. Las ventas de la empresa se realizan solo a clientes dentro del país.

o. Instrumentos financieros no corrientes.

Se registra la inversión en acciones al precio de la transacción por no tener un mercado activo y no cotizan en bolsa.

p. Cuentas por pagar no corrientes

Se registran la proporción de los activos corrientes, provenientes de las obligaciones con accionistas y terceros.

(Espacio en blanco)

TR3S C.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

NOTA 2. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES (Continuación)

q. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento.

r. Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

s. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

(Espacio en blanco)

TR3S C.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

NOTA 3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas explicativas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones. Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

Deterioro de cuentas por cobrar

La estimación para cuentas dudosas es determinada por la Gerencia de la Compañía, con base en la evaluación individualizada de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos, teniendo como principal indicativo de duda de su cobrabilidad y la existencia de saldos vencidos. La provisión para cuentas dudosas se carga a los resultados integrales del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos.

Vida útil de propiedades planta y equipos

Los cambios en circunstancias, tales como avances tecnológicos, cambios en el uso planificado, podrían hacer que la vida útil fuera diferente de las estimaciones realizadas. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. La determinación de las vidas útiles se evalúan al cierre de cada año.

Impuesto a la renta diferido

La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos (fundamentalmente efectos de la adopción de las NIIF) se revertirán en el futuro.

(Espacio en blanco)

TR3S C.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

4. Efectivo y Equivalente de Efectivo

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el efectivo en caja y bancos se formaba de la siguiente manera:

	Al 31 de Diciembre	
	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Caja	\$ 1	\$ 1.111
Banco	3.044	1.800
	\$ 3.045	\$ 2.911

La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América en diversas compañías financieras locales; los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

5. Documentos y cuentas por cobrar comerciales

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los documentos y cuentas por cobrar comerciales se formaban de la siguiente manera:

	Al 31 de Diciembre	
	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Docts y ctas por cobrar clientes	51.261	143.691
Provisión cuentas incobrables	(10.711)	(21.000)
	\$ 40.550	\$122.691

La Compañía realizó ventas de facturas durante el mes de diciembre del 2018 sin embargo las mantuvo como parte del saldo de cuentas por cobrar por la suma de USD 18.049 facturas emitidas a Asociación Pacifpetrol SA.

Al 31 de diciembre del 2018, la empresa registra como parte del saldo de documentos y cuentas por cobrar USD18702,17 correspondientes a las ventas de facturas:

Byron Fernando Cruz Andaluz	USD 13.000
Comité barrial Urbanización Jardín del Este	USD 5.702
Otras-varias	USD 14.367

(Espacio en blanco)

TR3S C.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

6. Anticipo proveedores-pagos anticipados

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los anticipos recibidos por adelantado se formaban de la siguiente manera:

	Al 31 de Diciembre	
	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Anticipos a proveedores	29.717	-
Pagos anticipados	3.359	900
	\$ 33.076	\$900

7. Inventarios

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	Al 31 de Diciembre	
	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Inventarios generales	-	1.743
Proyectos en construcción	21.462	-
Obras en construcción	32.150	-
	\$ 53.612	\$1.743

8. Pagos anticipados y activos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los pagos anticipados y los activos por impuestos corrientes se formaban de la siguiente manera:

	Al 31 de Diciembre	
	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
IVA a favor en compras	6.837	4.779
Crédito tributario por renta	3.860	4.537
	\$ 10.698	\$9.316

(Espacio en blanco)

TR3S C.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

9. Propiedad planta y equipo

El movimiento de los activos fijos, por los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

Nombre de Cuenta	Saldo al 31 Diciembre de 2017	Adiciones	Bajas	Saldo al 31 Diciembre 2018
<i>(US Dólares)</i>				
Muebles y enseres	\$ 1.110	\$ 314	\$ -	\$ 1.423
Equipo de Computación	\$ 2.266	\$ 530	\$ -	\$ 2.796
Maquinaria y equipo	\$ 553	\$1.845	\$ -	\$ 2.398
Vehículos	\$ 96.579	\$ 61.430	\$ 26.777	\$ 131.233
Depreciación Acumulada:				
Muebles y enseres	\$ (132)	\$ (124)	\$ -	\$ (256)
Equipo de Computación	\$ (391)	\$ (1.429)	\$ -	\$ (1.264)
Maquinaria y equipo	\$ (32)	\$ (117)	\$ -	\$ (149)
Vehículos	\$ (12.813)	\$ (19.310)	\$ 2.812	\$ (29.310)
	\$ 87.140	\$ 43.141	\$ 23.965	\$ 106.871

10. Activo intangible

Al 31 de diciembre los activos intangibles son como siguen:

	Al 31 de Diciembre 2018	2017
<i>(US Dólares)</i>		
Software	2.500	-
Amortización	(555)	-
	\$ 1.945	\$ -

(Espacio en blanco)

10.1 Activos por impuestos diferidos

No reconocimiento de impuestos diferidos

La compañía no ha reconocido Impuestos diferidos. De acuerdo con lo establecido en la Ley el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento, créditos incobrables, desahucio y jubilación patronal.
- Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes disponibles para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en registro contable, sino cuando se produzca la venta
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activos biológicos serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.
- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados generados en períodos anteriores de acuerdo a la Ley.

10.2 Pérdidas tributarias

La Compañía presenta pérdidas tributarias de ejercicio corriente, que de acuerdo a las disposiciones tributarias, estas pérdidas se pueden amortizar durante los cinco años siguientes hasta un máximo de 25% de la utilidad gravada para cada año.

(Espacio en blanco)

TR3S C.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

10.2 Pérdidas tributarias (continuación)

La Compañía durante el ejercicio no ha obtenido resultados positivos y que espera obtenerla en los subsiguientes años, podrá cuando considere oportuno reconocer activos por impuestos diferidos por este concepto.

11. Obligaciones bancarias

Al 31 de diciembre las obligaciones bancarias son como siguen:

	Al 31 de Diciembre 2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Préstamo Banco de Guayaquil	22.883	-
Tarjeta de crédito empresarial	8.553	-
	\$ 31.436	\$ -

Al 31 de diciembre del 2018 la Compañía está al día en los pagos de la obligación financiera

12. Documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre los documentos y cuentas por pagar comerciales son como siguen:

	Al 31 de Diciembre 2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Proveedores nacionales	25.929	23.766
	\$ 25.929	\$ 23.766

La composición de los proveedores nacionales más representativos es como sigue:

	Al 31 de Diciembre 2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Sánchez Jaime	4.769	4.864
Castro Segundo Manuel	3.033	-
Quintana Ronal Marcelo	1.925	-
AIG Metropolitana	1.806	1.529
Grupo Acercons Cia Ltda	-	3.147
Jami Henry Bladimir	-	2.010
Otros	14.396	12.216
	\$ 25.929	\$ 23.766

(Espacio en blanco)

TR3S C.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

13. Otras obligaciones con otras instituciones financieras

Al 31 de diciembre otras obligaciones con otras instituciones financieras son como siguen:

	Al 31 de Diciembre	
	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
BSB Consultores Financieros	24.672	-
	\$ 24.672	\$ -

14. Otras obligaciones corrientes

Al 31 de diciembre las Obligaciones corrientes son como siguen:

	Al 31 de Diciembre	
	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Con la Administración Tributaria		
Retenciones en la fuente IVA	1.420	2.055
Retenciones en la fuente Renta	800	882
Retenciones en la fuente Renta	-	7.299
Con el IESS	1.187	1.890
Beneficios de ley empleados	1.257	1.746
Con empleados	3.549	19.759
	\$ 8.213	\$ 33.631

(Espacio en blanco)

TR3S C.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

Otras obligaciones corrientes (Continuación)

Pasivos del año corriente.- Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre es como sigue:

	2018	2017
<i>Activos por Impuestos Corrientes:</i>	<i>(US Dólares)</i>	
Retenciones recibidas IVA	6.837	4.779
Retenciones recibidas en la fuente Renta	3.860	4.537

Impuestos (Continuación)

<i>Pasivos por Impuestos Corrientes:</i>	<i>(US Dólares)</i>	
Retenciones en la fuente IVA	1.420	2.208
Retenciones en la fuente Renta	800	882
Agente de percepción IVA	-	153
Retenciones en la fuente Renta	-	7.299

El gasto del impuesto a la renta incluye:

	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Gasto por impuesto corriente	\$ -	\$ -
Ingresos por impuesto diferido relacionado con el origen de diferencias temporarias	-	-
Gasto impuesto a la renta	\$ -	\$ -

14.1 Conciliación Tributaria

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% (2018 y 2017) sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% (2018 y 2017) sobre las utilidades sujetas a capitalización. En caso de que el anticipo determinado del impuesto a la renta sea mayor al impuesto a la renta causado este se constituye en impuesto a la renta mínimo.

(Espacio en blanco)

TR3S C.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

Conciliación Tributaria (Continuación)

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Pérdida antes de impuesto a la renta	\$ (25.572)	\$9.893
Menos Ingresos exentos	-	-
Más Gastos no deducibles	\$ 25.015	\$ 26.526
Amortización Pérdidas anteriores	-	\$ 7.221
Utilidad (Pérdida) tributaria	\$ (556)	\$ 29.198
Impuesto a la renta causado 22% (*)	-	\$ 7.299
Anticipo mínimo (**)	\$ 2.750	\$ 1.513
Impuesto a la renta del ejercicio	-	\$ 7.299
Menos Anticipo pagado	-	-
Menos Retenciones del año	\$ 3.500	\$ (4.538)
Menos Retenciones años anteriores	\$ 360	-
Impuesto a pagar	\$ (1.110)	\$ 2.762

(*) En el año 2018, se determinó la tasa de impuesto a la renta del 22% aplicable a toda la base imponible, la compañía informo a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la ley y sus resoluciones correspondientes

(**) Al 31 de diciembre del año 2018 según el Decreto 210, publicado en 2018, la reducción del saldo del anticipo del impuesto a la renta, se estableció entre otros aspectos que las empresas y personas naturales con ventas de hasta 500.000 dólares tendrán exoneración del 100%. La compañía se acogió a este beneficio, consecuentemente el impuesto causado por impuesto a la renta con cargo a resultados fue de cero.

(Espacio en blanco)

Al 31 de diciembre de 2018

Impuestos (Continuación)

14.2 Aspectos tributarios

El 29 de diciembre del 2018, se promulgo en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150, la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual está en vigencia para el ejercicio 2018 e incluyen entre otros aspectos tributarios lo siguiente, los mismos que podrían tener impacto en la Compañía:

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante 3 años para las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se genere ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta Ley.
- Serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicio fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta.
- Los sujetos pasivos que adquieran bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria -incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica- que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10 % respecto del valor de tales bienes o servicios. Las condiciones para la aplicación de este beneficio se establecerán en el reglamento a esta Ley.
- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades aplicarán la tarifa general del impuesto a la renta del 25%. No obstante, la tarifa impositiva se incrementará al 28% cuando los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

(Espacio en blanco)

Al 31 de diciembre de 2018

Aspectos tributarios (Continuación)

Asimismo, aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establece el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

- Eliminar el beneficio que las sociedades podrían obtener una reducción del 10% de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto de sus utilidades reinvertidas en el país en activos productivos.
- Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción del 10% de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.
- Las sociedades exportadoras habituales, así como las micro y pequeñas empresas, tendrán una rebaja del 3% en la tarifa del impuesto a la renta. Para las exportadoras habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.
- Las sociedades exportadoras habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas (ISD) en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria, con la finalidad de que sean incorporados en proceso productivo de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a 90 días, sin intereses, en la forma, requisitos y procedimientos que el SRI establezca para el efecto, mediante resolución de carácter general.
- Para efectos del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no se considerarán en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio; y no se considerarán de los rubros de activos, costos y gastos y patrimonio, los gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

(Espacio en blanco)

Al 31 de diciembre de 2018

Aspectos tributarios (Continuación)

- El SRI podrá disponer la devolución del anticipo establecido en el literal b) del numeral 2 del Art.41, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general, definido por la Administración Tributaria, en la que se podrá también fijar un TIE promedio por segmentos. Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado.
- El SRI podrá devolver total o parcialmente dicho excedente, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo, conforme a lo que disponga el reglamento. Si al realizar la verificación el SRI encontrase indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, aplicará un recargo del 200% sobre el monto devuelto indebidamente. Este anticipo, en caso de ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.
- En casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del ramo, con informe del Director General del SRI y dictamen del ente rector de las finanzas públicas, el Presidente de la República, mediante decreto, podrá reducir o exonerar el valor del anticipo establecido al correspondiente sector, subsector o segmento.
- La reducción, exoneración o devolución antes referidas podrán ser autorizadas solo por un ejercicio fiscal a la vez, conforme lo establezca el correspondiente Decreto Ejecutivo.
- Estará exento del impuesto a los consumos especiales (ICE) el alcohol de producción nacional o importado, siempre y cuando se haya obtenido el respectivo cupo anual del Servicio de Rentas Internas, con las condiciones, requisitos y límites que establezca la Administración Tributaria, mediante resolución de carácter general. También estarán exentos los productos destinados a la exportación; los vehículos ortopédicos y no ortopédicos, importados o adquiridos localmente y destinados al traslado y uso de persona con discapacidad, conforme a las disposiciones constantes en la Ley Orgánica de Discapacidades y la Constitución de la República.

(Espacio en blanco)

TR3S C.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

Aspectos tributarios (Continuación)

- Sobre operaciones de más de US\$1,000 se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico, para que el costo o gasto sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable y el comprobante de venta correspondiente a la adquisición.
- Los sujetos pasivos que no declaren al SRI, conforme a las condiciones señalada en la normativa vigente, la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola en todo o en parte, de manera directa o indirecta, serán sancionados con una multa equivalente al 1% del valor total de sus activos o al 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior al del cometimiento de la infracción, el que sea mayor, por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación de la misma, sin que esta pueda superar el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.
- Eliminar el Capítulo III “Creación del Impuesto a las Tierras Rurales” del Título Cuarto “Creación de Impuestos Reguladores”.
- La tarifa aplicable de impuesto a la renta para sociedades que suscriban contratos de inversión que les concedan estabilidad tributaria, respecto de inversiones para la explotación de minería metálica a gran y mediana escala y las industrias básicas que adopten este incentivo, así como respecto de inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva del país, será aquella general establecida para sociedades.

• Situación fiscal

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2016 a 2018 están sujetos a una posible fiscalización.

(Espacio en blanco)

TR3S C.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

15. Cuentas por pagar relacionadas

Al 31 de diciembre las Obligaciones corrientes son como siguen:

	Al 31 de Diciembre	
	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Muñoz G Santiago Patricio	17.060	-
Muñoz G María Belén	5.000	-
	\$ 22.060	\$ -

Las cuentas por pagar relacionadas al 31 de diciembre del 2018 fueron aprobados con Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas realizada el 30 de diciembre del 2018 a una tasa del 1,05% mensual a doce meses plazo.

16. Pagos recibidos por adelantado

Al 31 de diciembre los anticipos de clientes son como siguen:

	Al 31 de Diciembre	
	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Anticipos de clientes El Limonar	40.830	3.669
	\$ 40.830	\$ 3.699

La composición de los anticipos recibidos de clientes al 31 de diciembre del 2018 corresponde a contrato que ampara Asociación Civil entre Santiago Muñoz González y Boris Cevallos cónyuge de Tatiana Garzón, documento que considera la construcción de vivienda de los cónyuges y faculta a Santiago Muñoz González a realizar las contrataciones que sean necesarias para el cumplimiento de tal objetivo.

(Espacio en blanco)

TR3S C.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

17. Pasivos financieros a valor razonable

Al 31 de diciembre los Pasivos financieros a valor razonable son como siguen:

	Al 31 de Diciembre	
	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Muñoz González Patricio	49.356	90.761
	\$ 49.356	\$ 90.761

Los pasivos financieros con relacionadas al 31 de diciembre del 2018 fueron aprobados con Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas realizada el 30 de diciembre del 2018 a una tasa del 1,05% mensual a treinta y seis meses plazo.

18. Patrimonio

Capital suscrito y pagado

Al 31 de Diciembre de 2018 el capital asignado y pagado consiste de US\$ 800 en acciones de US\$ 1 de valor unitario.

El detalle de los accionistas de la compañía al 31 de diciembre, es el siguiente:

Accionistas	Participación %	Número de acciones	
		2018	2017
Muñoz González Santiago	96%	765	765
Muñoz González Anibal	4%	35	35
Suman	100%	800	800

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta llegue al menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o capitalizarse.

(Espacio en blanco)

TR3S C.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

Al 31 de diciembre de 2018 el valor por reserva Legal es cero, situación generada debido a que la compañía no ha registrado hasta la fecha de emisión de este Informe el porcentaje correspondiente a las Utilidades del ejercicio 2017.

19. Gastos por su naturaleza

La composición de gastos se muestra a continuación:

2017			
Descripción	Costo de Ventas	Gastos Administración y Ventas	Gastos Financieros
Costo de Ventas	187.183		
Sueldos, Salarios y demás Remuneraciones		71.436	
Aportes a IESS		14.559	
Beneficios Sociales e indemnizaciones		15.531	
Otros gastos del personal		6.362	
Honorarios, comisiones y dietas		7.654	
Arriendos, mantenimiento		8.581	
Remodelaciones y reparaciones		800	
Gastos vehículos		1.348	
Seguros y reaseguros		5.468	
Gastos de gestión		4.128	
Gastos de viaje		5.590	
Gastos de oficina		1.208	
Depreciaciones		11.128	
Otros		36.245	
Gastos Financieros			2.175
Total	187.183	190.038	2.175

(Espacio en blanco)

TR3S C.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

19. Gastos por su naturaleza (Continuación)

La composición de gastos se muestra a continuación:

2018			
Descripción	Costo de Ventas	Gastos Administración y Ventas	Gastos Financieros
Costo de Ventas	214.243,00		
Sueldos, Salarios y demás Remuneraciones		27.990,00	
Aportes a IESS		4.678,00	
Beneficios Sociales e indemnizaciones		3.551,00	
Otros gastos del personal		2.868,00	
Honorarios, comisiones y dietas		3.581,00	
Arriendos, mantenimiento		5.292,00	
Remodelaciones y reparaciones		-	
Gastos vehículos		9.213,00	
Seguros y reaseguros		755,00	
Gastos de gestión		2.888,00	
Gastos de viaje		1.473,00	
Gastos de oficina		4.371,00	
Depreciaciones		20.978,00	
Otros		32.017,00	
Gastos Financieros			3.530,00
Gastos no operacionales		33.762,00	
Total	214.243,00	153.417,00	3.530,00

20. Eventos Subsecuentes

Hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos 29 de abril de 2019 no han existido eventos que deban ser revelados en las notas a los estados financieros que afecten la presentación de los mismos.

(Espacio en blanco)

TR3S C.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

21. Contratos principales

El contratante **Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL**-Líder mundial en el mercado de comunicaciones y telefonía móvil.

Objeto.- Construcción, instalación y mantenimiento de radio bases de estación celulares y cualquier otro tipo de obras que sean asignadas a través de órdenes de trabajo emitidas por CONECEL.



Santiago Muñoz
GERENTE GENERAL



Alicia Carrera
CONTADOR GENERAL

(Espacio en blanco)